



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



I. Nombre del área que clasifica.

Delegación Federal Morelos

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública.

Versión pública del Registro o actualización de Predios o Instalaciones que Manejan Vida Silvestre en forma confinada, colección particular, zoológicos, espectáculos públicos (PIMVS), con número de Bitácora 17/LS-0027/10/21.

III. Partes o secciones clasificadas, así como las paginas que la conforman.

La información correspondiente al nombre, firma, correo electrónico y números telefónicos.

IV. Fundamento legal.

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

V. Firma del titular del área.

Biólogo Juan Ramón Acosta Cebreros.

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de sesión del comité donde se aprobó la versión pública.

Sesión del Comité de Transparencia de la Semarnat, concertada el 14 de enero del 2022 y protocolizada mediante el ACTA_03_2022_SIPOT_4T_2021_FXXVII

liga: http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2021/SIPOT/ACTA_03_2022_SIPOT_4T_2021_FXXVII.pdf





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Subdelegación de gestión para la protección ambiental y recursos naturales.

Oficio número: 137.01.02.01.934/2021
Bitácora: 17/LS-0027/10/21

Cuernavaca, Morelos, 27 octubre, 2021.

CIUDADANO

Recibi original

q-11-21

En atención a su solicitud recibida en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Delegación Federal el 13 de octubre del año en curso, relativo al trámite SEMARNAT-08-045-B *Conservación de la vida silvestre fuera de su hábitat natural. Modalidad B: Registro o actualización en el padrón de predios o instalaciones que manejan vida silvestre o colección privada, para el predio denominado "Carranca Exotics"*.

Al respecto y con base a los artículos 26, 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9º fracciones II y XII, 50, 51 y 78 segundo párrafo de la Ley General de Vida Silvestre (LGVS); 53, 103 y 131 del Reglamento de la LGVS; 40 fracción IX inciso i) del Reglamento Interior de la SEMARNAT y después de haber revisado el expediente del PIMVS, así como, la documentación anexa a su solicitud; le informo que esta Delegación Federal, realiza la actualización en el padrón de predios o instalaciones que manejan vida silvestre de manera confinada, fuera de su hábitat natural (PIMVS); lo anterior, para el predio denominado "Carranca Exotics", la cual se presenta en el siguiente cuadro:

CUADRO I. Ejemplares de Vida Silvestre que se dan de alta y deberán ser integrados en el inventario del predio, producto de la reproducción controlada, así como, por adquisición o compra los cuales acreditan su legal procedencia.

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	INVENTARIO DE EJEMPLARES		TOTAL	SISTEMA DE MARCAJE	DOCUMENTO QUE ACREDITA LA LEGAL PROCEDENCIA	
		Sin sexar				Acta de nacimiento de fecha:	
Camaleón velado	<i>Chamaeleo calyptratus</i>	EC-21-CV-11 al EC-21-CV-18		8	Plumón indeleble a base agua en el vientre, además de ser identificados por la coloración de la piel (única en cada ejemplar) y una bitácora por organismo con foto individual.	08/09/2021 09/09/2021 (2) 11/09/2021 12/09/2021 15/09/2021 (3)	
Dragón barbudo	<i>Pogona vitticeps</i>	Macho	Hembra	2	Plumón indeleble a base agua en el vientre, además de ser identificados por la coloración de la piel (única en cada ejemplar) y una bitácora por organismo con foto individual.	Macho	Hembra
		EC-21-DB-57	EC-21-DB-56			Factura 001301 fecha 17/07/2021	Factura 5078 fecha 27/08/2021
TOTAL DE EJEMPLARES: 10							

1 de 2



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en estado de Morelos.

Subdelegación de gestión para la protección ambiental y recursos naturales.

Oficio número: 137.01.02.01.934/2021
Bitácora: 17/LS-0027/10/21

Cuernavaca, Morelos, 27 octubre, 2021.

Con respecto al ejemplar (Uno) de la especie Camaleón velado (*Chamaeleo calyptratus*), identificado con el número individual EC-21-CV-19 de acuerdo a la nota de venta número 157, expedida el 16/02/2021 por la comercializadora "Terra Camaleón"; éste ejemplar no será incorporado al inventario del PIMVS, toda vez que dicho documento no da cumplimiento a lo señalado en los artículos 50 y 51 de la LGVS y 53 del Reglamento de la LGVS.

Finalmente, hago de su conocimiento que los ejemplares tendrán que estar siempre acompañados por el sistema de marca estipulado en su plan de manejo y con los datos de identificación individual correspondiente.

Sin otro particular, me es grato enviarle un atento saludo.

SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

BIÓLOGO

JUAN RAMÓN ACOSTA CEBREROS

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal¹ de la SEMARNAT en el Estado de Morelos, previa designación firma la presente el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales".

Con copias electrónicas para:

M.V.Z María de los Ángeles Palma Irizarry.- Directora General de Vida Silvestre.- Para su conocimiento.

Maestro en Ciencias Pablo Brauer Robleda. Director General Adjunto de Estudios y Enlace con delegaciones de la SEMARNAT.

Ingeniero Javier Martínez Silvestre. Encargado de despacho de la delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Morelos.

Número de documento: 01086

JRAC/NRH/MBCR

"Por una cultura ecológica y el uso eficiente del papel, las copias de conocimiento de este asunto se remiten por vía electrónica"

¹ En los términos del artículo 17 Bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018.

Calle primavera número 12, colonia Lomas de Chamitpa, C.P. 62218, Cuernavaca, Morelos.
Teléfono (777) 329 9727 <http://www.gob.mx/semarnat>

